



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 2328 /

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO  
QUE INDICA EN COMETIDO A SANTIAGO, SAN FELIPE.-

ERCILLA, 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2014;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277775, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Solicitud de Sr. **Marcelo Arias Torres** e Informe social elaborado, por la funcionaria Vania Borquez Torres, Egresada de Trabajo Social, que justifica el viaje social, el cual ingreso un Monto de \$200.000, para gastos del Viaje.
- 6.- Solicitud de Sr. **Sergio González Lobos** e Informe social elaborado, por la funcionaria, Asistente Social Jocelyne Cretton Jorquera, que justifica el viaje.
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION MERCEDEZ BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	BW-YY-12
DIA (S) DE CIRCULACION	SALIENDO EL DIA MARTES 16 DE DICIEMBRE DEL 2014
HORA	DESDE LAS 21:00 HORAS - HASTA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.-
LUGAR DE COMETIDO	DESDE ERCILLA A SAN FELIPE Y DE SANTIAGO- A COMUNA ERCILLA.-
CHOFER	MAXIMINO BASCUÑATE ORTIZ DIEGO SANDOVAL URRRA
ACOMPAÑANTES	SI,
COMETIDO	-TRASLADO DE ENSERES CASA SEGÚN SOLICITUD DE MARCELO ARIAS TORRES. SERGIO GONZALEZ LOBOS.

Concédase como fondos a rendir; por concepto de Petróleo, Peajes, Tag, y otros, según corresponda la suma de \$220.000, pesos, los que deberán ser rendidos al regreso por el Funcionario don Maximino Bascuñate Ortiz y páguese viatico si correspondiere.



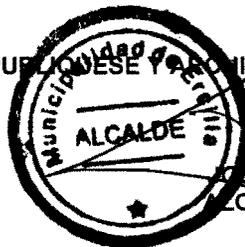
F. JUDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JVM//FAP/mcc.-

**DISTRIBUCION :**

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE.



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA